

RESOLUCIÓN N° 274/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES Y EL LANZAMIENTO DEL “XIII PREMIO NACIONAL DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA”, EN EL MARCO DEL COMPONENTE IV- “INICIACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA”, DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II)

Asunción, 10 de Julio de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 2.279 de fecha 07 de noviembre de 2003 *“Que modifica los artículos 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 19º, 20º, 21º y 22º y amplía la Ley N° 1028/97 “GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA”, que, en su artículo N° 7, inciso q) establece: “fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”.*

La Ley N° 4.758, de fecha 21 de septiembre de 2012 *“Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”.* En su Artículo 12.- “Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3º de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en ese artículo”. En el inciso g) “La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONII), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo”.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 11 de fecha 15 de junio de 2021 *“Por la cual se aprueba la propuesta Programa Paraguay para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCIENCIA II”.*

El Memorándum DP-DGAF N° 10/2024 de fecha 05 de febrero de 2024 del Departamento de Presupuesto de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria con cargo al presupuesto del Proyecto PROCIENCIA II, Componente IV “Iniciación y Apropiación Social de la Ciencia y la Tecnología”, para el financiamiento de los “IV.3.1. Concursos de divulgación de ciencia y periodismo científico”.

La Sesión del CONACYT N° 663 de fecha 23 de abril de 2024, por la cual los miembros del Consejo del CONACYT aprueban los lineamientos y el lanzamiento de la convocatoria del “XIII Premio Nacional de Comunicación y Divulgación Científica”.

El Decreto N° 636, de fecha 2 de noviembre de 2023 *“Por el cual se nombra al Señor Benjamín Barán, como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.*

Elaborado por: Carmen Weber	Verificado por: [Firma]
--------------------------------	----------------------------



RESOLUCIÓN N° 274/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES Y EL LANZAMIENTO DEL “XIII PREMIO NACIONAL DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA”, EN EL MARCO DEL COMPONENTE IV- “INICIACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA”, DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II)

La Resolución N° 229 /2024, de fecha 21 de junio de 2024 “*Por la cual se designa como Encargado de Despacho de la Presidencia del CONACYT al consejero Prof. Dr. Sergio Duarte Masi desde el 06/07/24 al 14/07/2024*”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR La Guía de Bases y Condiciones y el lanzamiento del “XIII Premio Nacional de Comunicación y Divulgación Científica”, en el marco del componente IV- “Iniciación y Apropiación Social de la Ciencia y Tecnología”, del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA II).

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Prof. Dr. Sergio Duarte Masi
Encargado de Despacho
Presidencia del CONACYT
(Res. 229 /2024)

Elaborado por:	Verificado por:	N°
Carmelita molina		SUME24-1024

COMPONENTE IV
INICIACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL
DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

XIII PREMIO NACIONAL DE COMUNICACIÓN
Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

Décimo tercera edición

GUÍA DE BASES Y CONDICIONES

JULIO 2024



FICHA TÉCNICA

Coordinación General del Programa PROCIENCIA
María Alejandra Samaniego

Elaboración Técnica
Carmen Molas

Revisión Técnica
Laura González Díaz
Lucía Bobadilla
Omar Rolón
María Alejandra Samaniego

Revisión Legal
Lilian Castro

Diseño y diagramación
Monserratt Benítez

Elaborado por:	Verificado por:	Nro.
Carmen molas		SUME24-1024



IMPORTANTE

El CONACYT promueve la equidad e inclusión entre sus principios éticos, por lo que se alienta la participación igualitaria de todas las personas, independientemente de su género, edad, residencia, origen étnico, discapacidad, postura política, creencia religiosa u cualquier otra condición.

En este documento, se emplea un lenguaje neutro o se hará referencia a ambos géneros según corresponda, con el propósito de facilitar la lectura y evitar sobrecargar gráficamente el texto.

El CONACYT se reserva el derecho de realizar los ajustes que considere necesarios a la presente "Guía de Bases y Condiciones". Estos ajustes serán incluidos en una adenda, la cual estará disponible en el sitio web oficial del CONACYT (www.conacyt.gov.py).

La postulación implica el conocimiento y la aceptación de las bases y condiciones establecidas en el presente concurso. El postulante no podrá alegar desconocimiento de estas normas en ningún momento. La interpretación adecuada del presente documento forma parte del proceso de postulación de la convocatoria.

Cualquier consulta será atendida en el CONACYT a través del correo electrónico: apropiacioncyt@conacyt.gov.py (Ref.: Consulta DIVU13) de modo a registrar las consultas y las aclaraciones por escrito.



Elaborado por:	Verificado por:	Nro.
<i>Carmen udar</i>	<i>[Signature]</i>	SUME24-1024

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	1
2. OBJETIVOS	2
3. PROPONENTES ELEGIBLES	3
4. ALINEACIÓN DE LA PROPUESTA	3
5. TEMAS	4
a. INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA EDUCACIÓN	5
b. CIUDADES Y TERRITORIOS SOSTENIBLES	5
6. CONSIDERACIONES GENERALES	6
7. MODALIDADES DEL CONCURSO	7
8. PREMIOS	10
9. DERECHOS DE PROPIEDAD	11
10. ANEXOS	12
ESPECIFICIDADES SEGÚN CATEGORÍA Y MODALIDAD	12
1. CATEGORÍAS HABILITADAS	12
2. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA SEGÚN MODALIDAD	13
2.1. MODALIDADES ESCRITA, AUDIO, AUDIOVISUAL Y REDES SOCIALES	13
2.1.1. Etapas de la convocatoria	13
2.1.2. Presentación	14
2.1.3. Admisión y evaluación	14
2.1.3.1. Criterios de Evaluación	15
2.1.4. Premiación	15
2.1.5. Plazos	16
2.2. MODALIDAD MONÓLOGO CIENTÍFICO	16
2.2.1. Etapas de la convocatoria	16
2.2.1.1. Presentación	17
2.2.1.2. Admisión y Evaluación	17
2.2.1.3. Criterios de evaluación	18
2.2.2. Premiación e informe final	19
2.2.3. Plazos	20

Elaborado por:	Verificado por:	Nro.
<i>Carmen Weber</i>		SUME24-1024

SIGLAS Y ABREVIATURAS

CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
FECYT	Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología
FEEI	Fondo de Excelencia para la Educación y la Investigación
FONACIDE	Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo
GBC	Guía de Bases y Condiciones
DIVU13	XII Premio Nacional de Comunicación y Divulgación Científica
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PROCIENCIA II	Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (segunda fase)
RRSS	Redes Sociales
SDC	Solo de Ciencia
SPI	Sistema de Postulación a Instrumentos

Elaborado por:	Verificado por:	Nº.
		SUME24-1024

XIII PREMIO NACIONAL DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

1. INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), como organismo público autárquico de composición mixta (público-privado) y dependiente de la Presidencia de la República, es la institución encargada de formular, coordinar, articular, promover, evaluar y ejecutar políticas públicas para el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y la calidad, a fin de contribuir con el desarrollo sostenible en Paraguay. Para el cumplimiento de su misión, el CONACYT se encuentra ejecutando el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología - PROCIENCIA II, financiado a través del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) asignado por el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) según la Ley N°4758/12 del 21 de septiembre de 2012.

En el marco del Componente IV del PROCIENCIA II, uno de los objetivos contemplados por el CONACYT en concordancia con las acciones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2030 es el fomento de la apropiación social del conocimiento técnico y científico como factor de desarrollo sostenible. Este objetivo busca establecer una cultura de ciencia, tecnología e innovación en la sociedad paraguaya por medio de la divulgación y la alfabetización científica de su ciudadanía, de manera a que la sociedad utilice el conocimiento científico y tecnológico para mejorar la calidad de vida presente y futura en el país.

La divulgación científica es comprendida como *“una labor multidisciplinaria cuyo objetivo es comunicar el conocimiento científico a través de diversos medios y a distintos públicos voluntarios, recreando ese conocimiento con fidelidad y contextualizándolo para hacerlo accesible; esto permite al público no experto acercarse a los conocimientos científicos a*

Elaborado por:	Verificado por:	Nro.
<i>Orman Welis</i>	<i>[Firma]</i>	SUME24-1024

través de un lenguaje no especializado" (Bonilla, 2011)¹. En este sentido, una divulgación científica que busque llegar a los distintos públicos de la sociedad es importante para establecer espacios de diálogo con la población y difundir conocimientos.

Asimismo, el desarrollo de una cultura científica se basa en generar espacios y oportunidades de participación ciudadana en materia de ciencia y tecnología, para lo cual es necesario no solo divulgar, sino también promover estrategias de participación que permitan a los ciudadanos apropiarse del conocimiento, situando los temas de ciencia y tecnología en lo cotidiano, con el fin de fomentar la apropiación por parte de la ciudadanía.

El CONACYT convoca a profesionales y estudiantes de comunicación o carreras afines, investigadores, profesionales y estudiantes que se desempeñen en áreas relacionadas con el ámbito de la ciencia o la tecnología, y aficionados a la divulgación científica a participar del certamen.

2. OBJETIVOS

El Premio tiene como propósito principal promover la comunicación de la ciencia y la tecnología para su apropiación por parte de la sociedad. Para alcanzar este objetivo, se plantea:

1. Otorgar premios monetarios para reconocer y estimular la divulgación de la ciencia y la tecnología en los medios de comunicación, tanto profesionales iniciantes como a profesionales con trayectoria. Las modalidades de participación incluyen: (1) escrita, (2) Audio, (3) Audiovisual y (4) Redes Sociales
2. Fomentar la divulgación científica, a través de la modalidad (5) de Monólogos Científicos, entre los jóvenes investigadores, destacando la importancia de esta especialidad como una herramienta valiosa para la sociedad.

¹ Bonilla, J. (2011) *Divulgación científica y medios...* XVIII Congreso Nacional de Divulgación de la Ciencia y la Técnica, Michoacán, MX.

Elaborado por:	Verificado por:	Nro. *
		SUME24-1024

Al mismo tiempo, busca generar conciencia en la población académica sobre la gran necesidad de una mayor presencia de espacios abocados a la capacitación formal y no formal en el ámbito de la comunicación y divulgación científica.

3. PROPONENTES ELEGIBLES

El público objetivo son todos aquellos interesados en la comunicación y divulgación de las ciencias. Se espera la participación de estudiantes universitarios de comunicación o carreras afines, profesionales recién graduados, profesionales con experiencia en medios de comunicación de diversa índole y divulgadores científicos aficionados en general, pudiendo estos ser investigadores, estudiantes o profesionales que se desempeñen en áreas relacionadas con el ámbito de la ciencia o la tecnología.

Se alienta la participación de jóvenes investigadores y becarios de posgrado académicos financiados a través de becas nacionales (CONACYT, BECAL), así como de otras becas, residentes en la república del Paraguay.

No podrán postular los ganadores del primer premio en ninguna de las categorías del mismo concurso en su edición anterior.

4. ALINEACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta presentada debe estar alineada con al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que constituyen un llamamiento universal a la acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos por medio del alcance de los objetivos establecidos en la Agenda 2030.

Elaborado por:	Verificado por:	Nro. *
		SUME24-1024

3 | 26

Figura 1: Los ODS establecidos por la ONU



Fuente: Objetivos de desarrollo sostenible de la ONU, disponibles en:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Así también los trabajos postulados deben encontrarse dentro las áreas de la ciencia establecidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) según el Manual de Frascati (2015), presentadas en la Figura 2.

Figura 2: Áreas de la ciencia según Frascati



Fuente: Elaboración propia

Con el propósito de contribuir a la Agenda 2030 y crear conciencia sobre algunas de las situaciones más acuciantes de nuestro país en los últimos años, se han seleccionado los siguientes temas indicados a continuación. Así mismo, se recalca que el certamen busca premiar los esfuerzos de comunicación y divulgación científica, acercando así conocimiento y datos que sirvan para generar conciencia y mejorar el nivel de vida de los habitantes de nuestro país.

5. TEMAS

En esta edición los temas a ser explorados desde las modalidades ESCRITA, AUDIO Y AUDIOVISUAL son:

Elaborado por:	Verificado por:	No.
Carmen Wolke	[Signature]	SUME24-1024

a. INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA EDUCACIÓN

La Inteligencia Artificial (IA) proporciona el potencial necesario para abordar algunos de los desafíos mayores de la educación actual, innovar las prácticas de enseñanza y aprendizaje y acelerar el progreso para la consecución del ODS 4 (UNESCO)².

En este contexto, se insta a explorar la intersección entre la educación y las tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial. Esto podría proporcionar una perspectiva única sobre cómo la inteligencia artificial está impactando la educación en Paraguay y sus implicaciones para el futuro. Por consiguiente, se exponen las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la situación actual de la educación en Paraguay con respecto a la inteligencia artificial?
- ¿Existe alguna vinculación de la tecnología con los nuevos procesos de aprendizaje?
- ¿Y cómo nos vemos en un futuro con respecto a la inteligencia artificial en los procesos educativos?

b. CIUDADES Y TERRITORIOS SOSTENIBLES

Las ciudades y territorios sostenibles pueden mejorar la calidad de vida de sus habitantes. En ellos, se fomenta la creatividad, que sirve como núcleo para un desarrollo social integral debido a la concentración y diversidad poblacional que contienen, y generan economías a escala que funcionan como motor para el crecimiento económico. Esto demuestra que las ciudades sostenibles pueden considerarse como un bien público, ya que benefician a todos, y que el uso de espacios públicos no excluye a nadie, pero deben ser gestionados por el Estado para un funcionamiento justo.

Este tema invita a reflexionar sobre proyectos que han tenido impacto en las comunidades, así como en la calidad de vida de las personas, y

² UNESCO (s/a). La inteligencia artificial en la educación. Disponible en <https://www.unesco.org/es/digital-education/artificial-intelligence>

Elaborado por:	Verificado por:	Nº
Carmen Weber		SUME24-1024*



demostrar cómo la ciencia y la investigación se aplican para abordar los desafíos ambientales y sociales en entornos urbanos. Algunas preguntas que pueden surgir dentro de esta temática son:

- ¿Cómo están las ciudades abordando el cambio climático a través de la infraestructura verde?
- ¿Cuáles son las innovaciones en transporte público que conducen hacia ciudades más sostenibles?
- ¿Cuál es el papel de la planificación urbana en la creación de ciudades sostenibles?
- ¿Cómo está transformando la arquitectura sostenible el paisaje urbano?
- ¿Cuáles son los desafíos y oportunidades de la gestión de residuos en las ciudades?

Por último cabe mencionar que este desafío, para la Agenda de CTI³, debe colaborar en el desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación para enfrentar mega tendencias relacionadas con los cambios demográficos, la masificación del conocimiento y la convergencia tecnológica, el empoderamiento ciudadano a través de los nuevos medios digitales, el cambio climático y la creciente escasez de recursos naturales.

Las modalidades REDES SOCIALES y MONÓLOGOS CIENTÍFICOS pueden desarrollar temas libres y estos deberán cumplir los requisitos de Alineación de la Propuesta.

6. CONSIDERACIONES GENERALES

- a. La participación en el “XIII PREMIO NACIONAL DEL CONACYT A LA COMUNICACIÓN DIVULGACIÓN CIENTÍFICA” implica la aceptación de todas las reglas establecidas en esta Convocatoria.
- b. Se podrá postular a 1 (una) sola modalidad y en 1 (una) sola categoría,

³ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (2022). Agenda Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2030. Asunción. Recuperado de https://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/upload_editores/u489/Agenda-Nacional-CTI.pdf

Elaborado por:	Verificado por:	Nro.
Carmen Uo la		SUME24-1024

eligiendo uno de los temas propuestos, si corresponde a la modalidad seleccionada.

- c. Los datos y documentos adjuntos consignados en postulación tendrán carácter de declaración jurada.
- d. Al finalizar su presentación al premio, el participante otorga su consentimiento para que los datos proporcionados, estén disponibles para su acceso por parte del CONACYT. Este podrá utilizar esta información para la elaboración de informes y evaluaciones periódicas con el objetivo de mejorar continuamente este y otros instrumentos implementados para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en Paraguay.
- e. Cualquier propuesta que no se ajuste a las normas de presentación indicadas en estas bases no será tomada en consideración por el jurado del premio.
- f. No podrán participar los ganadores de los primeros puestos de los concursos del CONACYT del año anterior.
- g. El jurado designará el primer, segundo y tercer puesto de cada modalidad y categoría, según puntajes obtenidos. Éstas sólo serán consideradas desiertas en caso de que se presenten menos de 3 postulantes. Así también el jurado podrá otorgar menciones especiales, no retribuidas monetariamente, en función de la calidad de los trabajos presentados o de la trayectoria profesional.
- h. Las decisiones del jurado son definitivas e inapelables.
- i. En el caso de que el trabajo premiado, en alguna de sus modalidades, resulte ser un plagio de otro o infrinja derechos de terceros y así se demuestre fehacientemente, el ganador estará obligado a devolver la dotación económica y el certificado conmemorativo del premio.
- j. Cualquier situación no prevista en estas bases y condiciones quedará a criterio del Comité Organizador (CONACYT) y del jurado.

7. MODALIDADES DEL CONCURSO

A fin de dar cabida y fomentar la participación de una amplia gama de comunicadores y divulgadores científicos, se propone la siguiente

Elaborado por:	Verificado por:	Nro.
Carmen molar		SUME24-1024

distribución de categorías y modalidades:

Tabla 1: Modalidades y categorías

MODALIDADES	CATEGORÍAS
Escrita (Impreso/Digital)	Estudiante /Profesional
Audio (Radio/Podcast)	
Audiovisual (TV, Youtube)	
Redes sociales (IG, FB, X y TK ⁴)	Divulgador
Monólogo científico	

Fuente: Elaboración propia

a. Especificaciones según modalidad

A continuación, se detallan los delineamientos con respecto a la presentación de trabajos para las modalidades: Escrita, Audio, Audiovisual, Redes sociales (RRSS) y Monólogos científicos.

Todos los trabajos postulados en todas las modalidades y categorías deberán exponer de manera sencilla y directa el contenido propuesto, teniendo como objetivo un público no especializado.

Tabla 2: Cuadro descriptivo de requisitos por modalidad

i. MODALIDAD ESCRITA
a. Se podrán presentar en formato reportaje o noticia, artículos que hayan sido publicados de forma impresa o en portales digitales. b. Tener una extensión mínima de 1000 (mil) palabras y una máxima de 3500 (tres mil quinientas) palabras. c. Se valorará la inclusión de videos cortos, fotografías o elementos gráficos que enriquezcan el contenido y ayuden a una mejor comprensión del tema presentado. d. Se recibirán archivos en formato .PDF, que deberán incluir información sobre el medio de publicación, fecha de publicación, autoría. e. Los trabajos postulados deberán haber sido publicados o emitidos desde 01 de agosto del 2023 hasta el 30 de agosto de 2024.

⁴ IG, FB, X y TK: siglas correspondientes a Instagram, Facebook, X (antes conocido como Twitter) y TikTok

Elaborado por:	Verificado por:	Nro. *
Carmen Weber		SUME24-1024

ii. MODALIDAD AUDIO

- Duración mínima de 15 (quince) minutos y máxima de 30 (treinta) minutos.
- Se podrán presentar podcast, entrevistas, bloques, entre otros.
- Se recibirán archivos de audio en formato .MP3 y .MP4, o bien enlaces al material publicado.
- Los trabajos postulados deberán haber sido publicados o emitidos desde el 01 de agosto del 2023 hasta el 30 de agosto de 2024.

iii. MODALIDAD AUDIOVISUAL

- Duración mínima de 15 (quince) minutos y máxima de 30 (treinta) minutos.
- Se recibirán enlaces al material publicado.
- Se podrán presentar entrevistas, documentales, videos informativos, animaciones, etc.
- Los trabajos postulados deberán haber sido publicados o emitidos desde el 01 de agosto del 2023 hasta el 30 de agosto de 2024.

iv. MODALIDAD REDES SOCIALES

- Se podrá postular una cuenta en redes sociales (Instagram, Facebook, X o TikTok) cuyo objetivo sea la divulgación de ciencia o tecnología.
- La cuenta deberá ser pública, estar activa y tener una antigüedad de al menos dos meses al momento del cierre de la convocatoria.
- Se deberá contar con al menos una publicación semanal sobre uno o varios temas relacionados a ciencia o tecnología, teniendo como objetivo un público no especializado.
- Se deberá presentar el informe completo de un periodo comprendido de 30 días de las métricas de la cuenta según la red social utilizada.

v. MODALIDAD MONÓLOGO CIENTÍFICO (en alianza con la FECYT⁵)

- Los trabajos deben ser grabaciones de un breve video de máximo 3 (tres) minutos.
- El tema utilizado para el monólogo debe ser científico y/o tecnológico.
- Formato de video .MP4, .AVI, .MPG, .MOV, .FLV, .WMV.
- Tamaño de video 75 megabytes.
- El video no podrá ir acompañado de edición ni de efectos especiales y no se podrán utilizar presentaciones tipo PowerPoint u otros dispositivos electrónicos.
- El video debe estar almacenado en alguna plataforma como YouTube, Vimeo o drive. Los participantes serán responsables de subir los videos a la plataforma, debiendo cumplir con los términos y condiciones legales de la misma.

Fuente: Elaboración propia

⁵ El ganador de esta modalidad deberá competir en la final del "Solo de Ciencia (SDC)", Primer Certamen Iberoamericano de Monólogos Científicos a realizarse en Perú, organizado por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).

Elaborado por:	Verificado por:	Nro.
Carmen Weber		SUME24-1024

8. PREMIOS

Se premiará el primer lugar de cada categoría y se entregarán reconocimientos al segundo y tercer lugar. Los montos asignados a cada categoría, según la modalidad postulada, se describen a continuación:

Tabla 3: Premios por modalidad y categoría

MODALIDADES	CATEGORÍA	MONTO GS.
Escrita: Artículo (Impreso/Digital)	Profesional	7.000.000
	Estudiante	5.000.000
Audio: Bloque (Radio/Podcast)	Profesional	7.000.000
	Estudiante	5.000.000
Audiovisual: Bloque (TV/Youtube)	Profesional	7.000.000
	Estudiante	5.000.000
Redes sociales: Cuenta (IG, FB, X, TK)	Divulgador	6.000.000
Monólogo científico	Divulgador	Final SDC ⁶

Fuente: Elaboración propia

La empresa periodística que se adjudique con un mínimo de 3 (tres) premios en las categorías anteriores, obtendrá un Reconocimiento Especial por su aporte a la divulgación científica: el Premio Nacional del CONACYT a la COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA.

⁶ La persona ganadora del primer puesto recibirá un monto en concepto de pasaje y viático para representar a Paraguay en la Final Internacional del Concurso Solo de Ciencia Iberoamérica, según las asignaciones de la categoría "funcionario" en la Ley General de la Nación del año fiscal en curso, previa firma de una carta compromiso de representación.

Elaborado por:	Verificado por:	Nro.
Carmen Molter		SUME24-1024



En caso de que alguna categoría no cuente con un mínimo de 3 (tres) postulaciones, será declarada desierta.

9. DERECHOS DE PROPIEDAD

Al aceptar los términos y condiciones establecidos en la presente guía, todos los participantes ceden automáticamente los derechos de publicación y emisión de trabajos al CONACYT.

El CONACYT podrá utilizar las publicaciones, entrevistas y reportajes con fines de divulgación institucional, así como para la promoción del Concurso y la divulgación de proyectos que tengan como eje la ciencia, la tecnología, la innovación y la calidad. De la misma manera, podrá utilizar las publicaciones, entrevistas y reportajes en cualquier medio de difusión y promoción, sin restricción de tiempo, en el lugar y en la forma que estime conveniente, dentro y fuera de la República del Paraguay.

Queda entendido que lo anteriormente mencionado será aplicado a todo el material generado en el marco de la presente convocatoria, sean o no las opciones ganadoras, siempre mencionando la autoría original.

El CONACYT podrá solicitar entrevistas presenciales a los ganadores de las diferentes modalidades.

Elaborado por:	Verificado por:	Nro.
Carmen Molar		SUME24-1024

10. ANEXOS

ESPECIFICIDADES SEGÚN CATEGORÍA Y MODALIDAD

1. CATEGORÍAS HABILITADAS

Según se describe en la Tabla 4, se establecen tres categorías: ESTUDIANTE, PROFESIONAL y DIVULGADOR. A continuación, se listan los requisitos de las categorías mencionadas.

Tabla 4: Cuadro descriptivo de categorías y sus requisitos

CATEGORÍAS	REQUISITOS
ESTUDIANTE Ser estudiante universitario de comunicación, carreras afines, estudiante en áreas de la ciencia, o recién graduado con hasta 1 año de antigüedad trabajando en su profesión.	- Ser ciudadano/a o residente legal de Paraguay. - Ser mayor de 18 años a la fecha del lanzamiento de la convocatoria. - Copia de cédula de identidad. - Constancia de estar estudiando, título de grado o certificado laboral que avale no más de un año de experiencia. - Presentación de Curriculum Vitae
PROFESIONAL Ser comunicador o periodista, graduado de las carreras de Comunicación, Periodismo o afines, con experiencia laboral como staff de un medio de comunicación, o como comunicador independiente.	- Ser ciudadano/a o residente legal de Paraguay. - Copia de cédula de identidad. - Título de grado - Certificado laboral, contrato, o documentos que respalden su trabajo profesional de más de 1 año en un medio profesional. - En caso de ser profesional independiente, debe adjuntar prueba de al menos 2 trabajos publicados en

Elaborado por:	Verificado por:	Nº
CW muu wdr		SUME24-1024*

	medios de comunicación.
	- Presentación de Curriculum Vitae
DIVULGADOR Ser una persona aficionada a la divulgación científica, estudiante o profesional en áreas relacionadas con el ámbito de la ciencia o la tecnología, incluida la docencia universitaria especializada en ciencias.	- Ser ciudadano/a o residente legal de Paraguay. - Ser mayor de 18 años a la fecha del lanzamiento de la convocatoria. - Copia de cédula de identidad. - Enlace a la cuenta de divulgación en redes sociales (modalidad RRSS). - Presentación de Curriculum Vitae

Fuente: Elaboración propia

En el caso de la modalidad MONÓLOGO CIENTÍFICO, el participante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser una persona aficionada a la divulgación científica, estudiante o profesional en áreas relacionadas con el ámbito de la ciencia o la tecnología, incluida la docencia universitaria especializada en ciencias.
- Deberán abstenerse los estudiantes y profesionales de las áreas de Comunicación, Periodismo y Artes Escénicas. Así también personas que ganan la totalidad de su sustento a partir de las áreas resaltadas anteriormente trabajan en algún medio o realizan presentaciones escénicas.

2. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA SEGÚN MODALIDAD

2.1. MODALIDADES ESCRITA, AUDIO, AUDIOVISUAL Y REDES SOCIALES

2.1.1. Etapas de la convocatoria

El concurso tendrá un periodo de presentación, desde el lanzamiento de la convocatoria hasta el cierre. Solamente aquellas presentaciones finalizadas y debidamente cumplimentadas serán admitidas y pasarán a la etapa de evaluación.

Elaborado por:	Verificado por:	Nro.
<i>Armin molar</i>	<i>[Firma]</i>	SUME24-1024 *

Figura 3: Etapas de la convocatoria



Fuente: Elaboración propia

2.1.2. Presentación

La presentación se realizará usando el Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI). Luego de generar un usuario y una contraseña (en caso de no contactar con un usuario ya registrado), el postulante deberá completar los datos solicitados y completar el formulario.

Los interesados podrán postular a 1 (una) sola modalidad y categoría, debiendo presentar documentos que respalden la categoría seleccionada y adjuntando los documentos requeridos según la categoría de postulación.

2.1.3. Admisión y evaluación

En la etapa de admisión se recibirán los trabajos presentados dentro del plazo de la convocatoria. Finalizado el plazo de la convocatoria, el equipo técnico del CONACYT realizará la verificación del cumplimiento de los requerimientos para cada categoría de postulación.

En esta etapa, el CONACYT podrá solicitar ajustes al formulario de presentación. Los ajustes deberán realizarse dentro de los 5 (cinco) días corridos, solicitado vía el SPI. En el caso de que los ajustes no se realicen dentro del periodo estipulado, la presentación no podrá continuar el proceso, lo que significará la descalificación automática de la presentación.

Los trabajos admitidos serán evaluados por un jurado designado por el CONACYT. Este estará compuesto por profesionales de reconocida trayectoria en ámbitos de la investigación, ciencia, el periodismo,

Elaborado por:	Verificado por:	Nro.
Carmen Molnar		SUME24-1024

divulgación, fotografía o la comunicación.

2.1.3.1. Criterios de Evaluación

- Exposición sencilla y directa del contenido propuesto pensando un público no especializado
- Calidad de presentación del tema, que aporte una mejor comprensión de la temática para su apropiación por la sociedad.
- Tratamiento profundo, objetivo, cuidadoso e innovador de la información.
- Se valorará el enfoque social de la información tratada.
- Pluralidad de puntos de vista y variedad de fuentes consultadas.
- Uso y calidad de las fuentes bibliográficas utilizadas.
- Trayectoria profesional del postulante, en caso categoría profesional.
- Alineación con los ODS y áreas de la ciencia.

En el caso de la modalidad **redes sociales**, los criterios de evaluación que también se tendrá en cuenta son:

- Accesibilidad a la cuenta (que sea pública).
- Publicaciones fijas por mes (post fijo, reels).
- Publicaciones vinculadas a alguno de los temas de la presente GBC.
- Antigüedad de la cuenta.

Se valorará también las métricas de la cuenta según la red social (cantidad de seguidores, interacciones, reacciones, etc.).

2.1.4. Premiación

El fallo del jurado será notificado mediante el Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI) y publicado en los medios digitales del CONACYT. Se hará entrega de los premios en la fecha, hora y lugar designados por el CONACYT.

Elaborado por:	Verificado por:	Nro. COCOPROCIENCIA
<i>Carmen Wolke</i>	<i>[Firma]</i>	SUME24-1024*

El proceso de premiación y desembolso se realizará según lo disponga el comité organizador del CONACYT, luego de publicar el resultado del concurso en las redes sociales y la página web de la institución.

El desembolso del premio se registrará por los tiempos administrativos relacionados con los trámites pertinentes y se realizará en las oficinas del CONACYT. Al momento del desembolso, los ganadores deberán presentar los siguientes documentos:

- Copia de documento de identidad vigente (ambos lados)
- Factura legal y certificado de cumplimiento tributario vigente (en caso de ser contribuyentes)
- Recibo de recepción del premio.

2.1.5. Plazos

El periodo de postulación para las modalidades ESCRITA, AUDIO, AUDIOVISUAL, REDES SOCIALES será desde el lanzamiento de la presente convocatoria hasta el 30 de agosto de 2024, a las 15.00 h.

2.2. MODALIDAD MONÓLOGO CIENTÍFICO

2.2.1. Etapas de la convocatoria

En el marco del Concurso Iberoamericano Solo de Ciencia, puesto en marcha por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), y por medio de un acuerdo de entendimiento con dicha institución, el CONACYT, junto a otros países pioneros de la región, se une a esta iniciativa, que cuenta con el apoyo de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura).

De esta manera, se incorpora el monólogo científico entre las modalidades de participación del Premio Nacional de Comunicación y Divulgación Científica, buscando fomentar aún más la participación de

Elaborado por:	Verificado por:	Nro.
Annu helw		SUME24-1024



investigadores y aficionados en actividades de divulgación de la ciencia.

El ganador de esta modalidad competirá en representación de Paraguay en la final internacional del Solo de Ciencia, a realizarse en Lima, Perú durante el mes de noviembre.

Figura 4: Etapas de la convocatoria



Fuente: Elaboración propia

2.2.1.1. Presentación

La presentación del material se realizará usando el Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI). Luego de generar un usuario y una contraseña (en caso de no contactar con un usuario ya registrado), el postulante deberá seleccionar la modalidad MONÓLOGOS CIENTÍFICOS, completar los datos solicitados y completar el formulario

2.2.1.2. Admisión y Evaluación

Las presentaciones de materiales que cumplan con los requisitos de admisión según los criterios detallados en la Tabla 2. Cuadro descriptivo de requisitos por modalidad (punto V) pasarán a la fase de evaluación. Esta etapa se divide en 3 fases:

1ª Fase – Capacitación

En la primera fase, se llevará a cabo una capacitación a la que los postulantes admitidos deberán asistir obligatoriamente. Durante este encuentro, se prepararán los monólogos y se realizarán actividades para

Elaborado por:	Verificado por:	Nro.:
Carmen Uolhr		SUME24-1024

perfeccionar las técnicas de expresión y la preparación de guiones. En esta fase, el trabajo postulado puede sufrir modificaciones según recomendaciones del capacitador. La ubicación, fecha y hora serán definidas por el CONACYT.

2ª Fase – Semifinal

La semifinal será un evento cerrado en el que un jurado especializado, elegido por el CONACYT, seleccionará a los finalistas para la Final Nacional. Los postulantes deben participar en toda la capacitación para poder habilitar su presentación en la semifinal.

3ª Fase - Final nacional

Los mejores trabajos presentarán sus monólogos en la Final Nacional, que será un evento público. Los postulantes que lleguen a esta fase presentarán sus monólogos un jurado especializado.

El postulante que obtenga el primer puesto representará a Paraguay en el Segundo Certamen Iberoamericano de Monólogos Científicos “SOLO DE CIENCIA”. Los demás puestos recibirán reconocimientos.

2.2.1.3. Criterios de evaluación

- Calidad narrativa, capacidad de sintetizar en 3 (tres) minutos los conceptos abordados de tal modo que sean comprensibles por audiencias no habituadas al lenguaje científico.
- Profundidad, creatividad, originalidad e innovación.
- Valor informativo e interés social.
- Habilidad para entretener y captar la atención del público a través de la comunicación verbal y no verbal.
- Capacidad de transmitir los conceptos abordados de tal modo que sean comprensibles por audiencias no habituadas al lenguaje científico.
- Aplicación adecuada de las recomendaciones brindadas por los capacitadores y el jurado, demostrando un crecimiento significativo en su ejecución.

Elaborado por:	Verificado por:	Nro. *
Carmen molis		SUME24-1024

2.2.2. Premiación e informe final

En esta modalidad, el fallo del jurado será notificado mediante el Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI) y publicado en los medios digitales del CONACYT. Se hará entrega de los premios en la fecha, hora y lugar designados por el CONACYT.

El desembolso del premio se registrará por los tiempos administrativos relacionados con los trámites pertinentes y se realizará en las oficinas del CONACYT. Al momento del desembolso, los ganadores deberán presentar los siguientes documentos:

- Copia de documento de identidad vigente (ambos lados)
- Factura legal y certificado de cumplimiento tributario vigente (en caso de ser contribuyentes)
- Recibo de recepción del premio.

El ganador del primer puesto deberá confirmar su participación en el certamen internacional a través del SPI. En caso de no poder participar, el premio será adjudicado al segundo finalista, y así sucesivamente hasta llegar al tercer finalista.

2.2.2.1. Consideraciones

- Los postulantes serán responsables de contar con pasaporte al día, en caso de resultar ganadores.
- El monto otorgado será en concepto de premio, por tanto, todos los gastos y las actividades realizadas en el marco del viaje serán responsabilidad única y exclusiva del ganador, incluido el seguro de viajero (de carácter obligatorio), entendiéndose que el CONACYT no se hará responsable de ningún acto, incidente ni accidente que pudiera ocurrir en el contexto del concurso ni durante el viaje.
- La persona ganadora deberá firmar una carta compromiso al momento

Elaborado por:	Verificado por:	Nro. *
		SUME24-1024

de recibir el premio, comprometiéndose a representar a Paraguay en la final internacional y a proporcionar un breve informe sobre su participación en el certamen.

Este informe, junto con un registro fotográfico o audiovisual de la experiencia, deberá ser entregado dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al evento a través de los medios indicados por la entidad organizadora.

2.2.3. Plazos

El plazo de postulación para esta modalidad será desde el lanzamiento de la presente convocatoria hasta el 12 de agosto de 2024, a las 15.00 h.

El CONACYT se reserva el derecho de modificar los plazos de las postulaciones si fuese necesario. Así también se reserva el derecho de realizar modificaciones en la presente Guía de Bases y Condiciones, según lo considere necesario y estas serán comunicadas mediante una adenda. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta Guía será motivo de descalificación automática de las postulaciones.

Consultas: apropiacioncyt@conacyt.gov.py
(Asunto "Consulta DIVU13")



Elaborado por:	Verificado por:	Nro.
<i>Carmen Indar</i>	<i>[Signature]</i>	SUME24-1024